



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec!

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta y uno de julio del año 2019, reunidos en el Salón del Pueblo, al interior del Palacio Municipal, ubicado en Jardín Constitución no. 101, Colonia Centro, y con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para ésta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se reúnen los C.C. Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Ing. Miguel Hernández Albino, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico y Enlace Municipal, C. Erika Mercado Olvera, Segunda Regidora, C. Salvador Sánchez Ladrillero, Octavo Regidor, Lic. José Luis Ballesteros Martínez, Coordinador Jurídico, C. P. Francisco Villa Vilchis, Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Adiel León Álvarez, Secretario del Ayuntamiento, C. Leopoldo Romero Mejía, Secretario Particular, Lic. María Salazar Hernández, Secretaría Técnica, Lic. Víctor Hugo González Valadez, Director de Administración, Arq. José Luis Salazar Orozco, Director de Infraestructura y Obras Públicas, C. Ofelia Sonia Díaz Cruz, Directora de Seguridad Pública y Tránsito, Lic. José Manuel Delgado Morales, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, C. Jacinto Encampira Montoya, Director de Gobierno, C. Juan Oro Quintana, Director de Servicios Públicos Municipales, Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial, Director de Educación, Cultura y Recreación, C. Daniel Almazán Mora, Director de Comunicación Social, C. Juan Manuel Hernández Rómulo, Encargado de la Coordinación de Logística y Eventos Especiales, C. Nancy Iridiana Álvarez Álvarez, Directora de Gestión de Programas Sociales, L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado, Directora de Medio Ambiente, Lic. Alfredo Santana Rubio, Director de Desarrollo Urbano, Lic. Saúl Rico González, Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, Lic. Martín Oscar González Moran, Director de Turismo, Dr. José Luis Flores de la Luz, Director de Desarrollo Humano y Bienestar Social, Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (I.M.C.U.F.I.D.E.Z.), M. en D.C. Victoria Brenda Vilchis Ferreiro, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec,

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un Instrumento de Desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover el Desarrollo Económico del Estado de México"; 2 fracción IV; 16 fracción IV, 24 y 25; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracciones XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL

Agustín de Iturbide No. 301, Barrio del Calvario, CP. 51350, Zinacantepec, México.

www.zinacantepec.gob.mx



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el Cumplimiento de sus Funciones, Proveer el Establecimiento de un Proceso de Calidad Regulatoria y a la Implementación de Sistemas de Mejora Regulatoria para Contribuir a la Desregularización, la Simplificación y la Prestación Eficiente y Eficaz del Servicio Público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -----

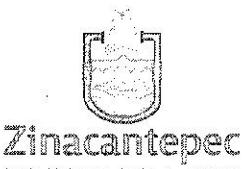
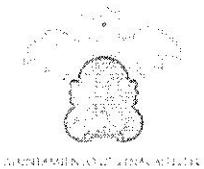
- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Aprobación de la orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
- 4.- Toma de protesta del Dr. José Luis Flores de la Luz, Director de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- 5.- Presentación y aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019.
- 6.- Cumplimiento de entrega de la Agenda Regulatoria.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Cierre de Sesión.

PRIMERO.- Registro de Asistencia

En el desahogo del punto número uno, se informa que en la entrada se dispuso una lista para registro de los asistentes, y se confirma la asistencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, e informa que se tiene quórum legal para llevar a cabo la sesión.

SEGUNDO.- Aprobación de la orden del día.

Continuando con el desahogo del punto número dos, referente a la aprobación de la orden del día, se informa que una vez leída la orden del día se solicitó a todos los presentes a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, si están de acuerdo con la orden



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

del día propuesto, levantar la mano para ser aprobado, por lo que el punto número dos fue aprobado.

TERCERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo del punto número tres, referente a la aprobación del Acta Anterior correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha tres de mayo del año do mil diecinueve, se informó a los presentes que fue turnada a cada una de las dependencias integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, misma que fue firmada al calce y al margen por los titulares de las áreas, se solicitó a los asistentes aprobar este punto, por lo que el punto número tres fue aprobado.

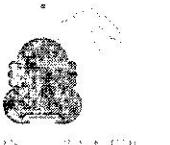
CUARTO.- Toma de protesta del Dr. José Luis Flores de la Luz, Director de Desarrollo Humano y Bienestar Social.

Continuando con el desahogo del punto número cuatro, referente a la toma de protesta del Dr. José Luis Flores de la Luz, Director de Desarrollo Humano y Bienestar Social, por asuntos propios del desarrollo de las actividades de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social, no se tomó protesta al director, por lo que se retomará este punto en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

CINCO.- Presentación y aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019.

Continuando con el desahogo del punto número cinco, referente a la presentación y aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019, se dio a conocer que cada una de las dependencia hizo llegar información de los porcentajes alcanzados al Segundo trimestre, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019, por lo que este punto fue aprobado por la Comisión Municipal, posteriormente será remitido para aprobación de Cabildo y una vez aprobado posteriormente se entregara el acta respectiva a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

Avance al Segundo Trimestre Abril - Junio 2019					
No.	Dependencia	Nombre del Trámite	Acciones de Mejora Propuestas para el 2019	% Avance de Cumplimiento Segundo Trimestre 2019	Evidencia Documentales



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

1.-	Secretaría del Ayuntamiento	Expedición de Acta de Defunción	<p>Reducción de tiempo de respuesta de un día a tres horas, implementando mayor coordinación entre el personal del Registro Civil, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar el Acta de Defunción en un término no mayor a tres horas, y estar en la posibilidad de simplificar el trámite de Acta de Defunción.</p> <p>De 11 requisitos para personas físicas y 13 requisitos para personas morales, reducirlos a 3 tanto para físicas como para morales:</p> <p>Requisitos para personas físicas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud.2. Fotografías del anuncio: de frente, del costado izquierdo y derecho3. Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México. <p>* En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.</p> <p>Requisitos para personas morales</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud.2. Fotografías del anuncio: de frente, del costado izquierdo y derecho3. Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México. <p>* En caso de no acudir el representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.</p> <p>De 11 requisitos para personas físicas y 13 requisitos para personas morales, reducirlos a 4 tanto para físicas como para morales:</p> <p>Requisitos para personas físicas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud.2. Memoria descriptiva.3. Visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio.4. Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México. <p>* En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.</p>	100%	Trámite de expedición de acta de defunción de fecha 01 de junio 2019, con sus respectivos requisitos.
2.-	Desarrollo Económico	<p>Expedición de permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios:</p> <p>I. Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción</p> <p>II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, auto soportados por m2 o fracción.</p> <p>III. Estructurales:</p> <p>A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción.</p> <p>B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida.</p> <p>IV. Objetos inflables, botargas,</p>	<p>50% en regulación normativa y 50% de acciones de mejora</p>	Trámite de expedición de permiso municipal de fecha 02 de abril del 2019.	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

			pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción. V. Anuncios colgantes: A). Lonas y mantas, por m ² o fracción, por día. B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción. VI. Distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día	presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. Requisitos para personas morales 1. Solicitud. 2. Memoria descriptiva. 3. Visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio. 4. Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México. * En caso de no acudir el representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. De 11 requisitos para personas físicas y 13 requisitos para personas morales, reducirlos a 2 tanto para físicas como para morales: Requisitos para personas físicas 1. Solicitud. 2. Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México. * En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. Requisitos para personas morales 1. Solicitud. 2. Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México. * En caso de no acudir el representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.	
3.-	Coordinación Jurídica	Calificación de faltas administrativas	Realizar las gestiones necesarias para la colocación de una línea telefónica en el lugar que ocupa la Oficialía Calificadora de Infracciones y Hechos de Tránsito Terrestre, con la finalidad de que los presuntos infractores realicen la llamada telefónica a que tienen derecho y con esto reducir el tiempo de respuesta, de 40 minutos a 30 minutos.	45%	Oficio No. ZIN/CJM/707/2019 de fecha 29 de mayo del 2019, donde se solicita la colocación de una línea telefónica y evidencias fotográficas.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2019 - 2021

Zinacantepec
POR TI, PARA TODOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

4.-	Dirección de Medio Ambiente	Constancia Ambiental municipal de fuentes fijas para Giros Comerciales de Bajo Riesgo e Impacto Ambiental	Se propone simplificar el trámite de Constancia Ambiental Municipal de Fuentes Fijas para Giros Comerciales de Bajo Riesgo e Impacto Ambiental reduciendo los requisitos para la renovación anual solo presentando 1. Licencia de Funcionamiento del año actual 2. Constancia Ambiental de Fuentes Fijas del año anterior	100%	Tres trámites de expedición de constancia ambiental municipal de fuentes fijas para giros comerciales de bajo impacto ambiental.
5.-	Dirección de Administración	Expedición de gafetes laborales a servidores públicos.	Reducir requisitos a únicamente oficio de solicitud con datos personales del servidor público, integrar sello y firma y fotografía digital, reducir tiempo de entrega a dos días hábiles	100%	Copia de gafetes expedidos de servidores públicos
6.-	Dirección de Servicios Públicos	Sacrificio y faenado de bovinos y porcinos	Brindar un mejor servicio a los introductores, disminuyendo el tiempo de respuesta el cual era de 15 ,minutos y ahora será de 10 minutos, ofreciéndoles calidad e higiene para que esto genere rentabilidad y auto sustentabilidad económica, mismo que se verá reflejado en los ingresos de tesorería municipal.	60%	Reporte de actividades del rastro, registro de introductores, registro de entradas y salidas de introductores del servicio del rastro municipal 2019.
7.-	Dirección de Desarrollo Urbano	Constancia de Terminación de Obra para conjuntos urbanos o condominios.	Se espera que a través del diseño de un nuevo formato de Constancia de Terminación de Obra para los conjuntos urbanos o condominios, solo ingresen una sola solicitud, independientemente del número de viviendas que ingresen cada constructora, con lo cual se disminuirá el número de expedientes ingresados por este concepto.	50%	Oficios de procedimiento de diseño de formato de constancia de terminación de obra, copia de formatos de solicitud de terminación de obras, constancia de terminación de obra con observaciones.
8.-	OPDAPAS (Organismo Público Descentralizado de Agua Potables, alcantarillado y Saneamiento	Cobro por suministro de agua, drenaje y conducción	Crear una plataforma de pago vía internet, reducirá el tiempo de 4 horas a 5 minutos.	20%	Propuesta de proyecto de sistema de pagos en línea del O.P.D.A.P.A.S Zinacantepec



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

2019 - 2021



Zinacantepec

PORTA PARA TODOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

9.-	Instituto Municipal de la Juventud	Pláticas y Talleres	Disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de pláticas y talleres de 8 a 3 días. Aumentar la eficiencia del trámite. Elaboración de formato de evaluación y que pueda medirse así el impacto que se deja a la comunidad juvenil a través de las pláticas y talleres de acuerdo al tema que se imparta.	75%	Impresión de fotografías de actividades realizadas.
10.-	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Asesoría Jurídica	Brindar inmediatamente la asesoría, canalizando al ciudadano a la Institución o Dependencia correspondiente para su atención, ya que actualmente tarda de 10 a 15 minutos.	70%	Registro de asesorías atendidas.
11.-	Instituto Municipal de la Mujer	Talleres de Autoempleo	Los talleres y/o cursos se aperturan cada 3 meses por lo tanto la población que llegó a tener un interés busquen otra alternativa en otra institución. Por lo tanto que el tiempo de apertura se reduzca a 1 mes y medio.	70%	Sin evidencias documentales
12.-	Dirección de Gobierno	Seguimiento a demandas sociales	Dar la posible solución al contribuyente por vía telefónica a la solicitud y de ser posible el mismo día.	60%	Agenda de reuniones atendidas y fotografías impresas.
13.-	Dirección Infraestructura y Obras Públicas	Programa de Bacheo permanente	A) Optimizar la fluidez de las solicitudes entre las áreas receptoras y el área ejecutora. B) Generar una línea telefónica directa y darla a conocer a través de los medios en donde se recibirán reportes de daños en la carpeta en las calles del municipio. C) Crear una página HTML que sea administrada directamente por el responsable de la brigada de bacheo a efecto de recibir reportes de baches en las calles y vialidades del municipio.	0.008%	Fotografías impresas de trabajos de bacheo.
14.-	Dirección de Educación y Cultura	Solicitud de Apoyo de Participaciones Artísticas	Se llevarán a cabo las citas para los traslados programados vía correo electrónico: (difzinacantepec2016@gmail.com). Se escanearán los documentos (INE o IFE vigente, acta de nacimiento (en caso de ser menor de edad), CURP formato vigente, Receta médica u orden médica vigente). Esto evitará que las personas	100%	Oficio No. (CA-037)833/2019 de fecha 25 de junio 2019 de solicitud de participación artística y oficio No. ZINDEYCU/404/2019 de fecha 26 de junio del 2019 de respuesta favorable a la solicitud de participación artística.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

			días hábiles, para brindarle el servicio de traslado de pacientes a instituciones de salud. Disminuir el tiempo de atención de 8 a 5 minutos, en la generación de la orden de pago de la infracción, para realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal.		
15.-	Coordinación de Desarrollo Agropecuario	Capacitación a Productores Agropecuarios	Hacer que a partir de la solicitud se tenga una capacidad de respuesta de 24 hrs, para agendar la fecha en que se impartirá la capacitación a los productores agropecuarios , así mismo se podrá hacer la solicitud vía telefónica a los teléfonos 1-90-37-71	90%	Formatos de solicitud de capacitación a productores agropecuarios y impresiones de fotografías.
16.-	Sistema Municipal DIF Zinacantepec	Apoyos Funcionales	Se llevarán a cabo las citas para los traslados programados vía correo electrónico: (difzinacantepec2016@gmail.com). Se escanean los documentos (INE o IFE vigente, acta de nacimiento (en caso de ser menor de edad), CURP formato vigente, Receta médica u orden medica vigente). Esto evitará que las personas pierdan tiempo al acudir a entregar los documentos para conformar su expediente y por consecuente afecte su bolsillo al tener que pagar transporte. De esta manera se reduce el tiempo de respuesta de 20 días a 5 días hábiles, para brindarle el servicio de traslado de pacientes a instituciones de salud. Disminuir el tiempo de atención de 8 a 5 minutos, en la generación de la orden de pago de la infracción, para realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal.	25% en regulación normativa y 50% de acciones de mejora	Solicitud de apoyos funcionales vía correo electrónico y registro de traslado de pacientes.
17.-	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Sanciones por infracciones de tránsito	Disminuir el tiempo de atención de 8 a 5 minutos, en la generación de la orden de pago de la infracción, para realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal.	100% en regulación normativa 100% en acciones de mejora	Sin evidencias documentales



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2019 - 2021



Zinacantepec
POR TI, PARA TODOS

Eduardo

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

18.-	Tesorería	<p>Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec. (Certificación de no adeudo del impuesto predial)</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito, dirigida a la C. Tesorero(a) Municipal. Documento con el que acreditan la propiedad. Factura del pago de Impuesto predial corriente. Identificación del solicitante. En caso de no ser el titular quien haga la solicitud, presentar carta poder. 	<p>Complementación del el Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec. En su Fracción IX Del Capítulo Segundo Atribuciones de la Tesorería Municipal. Para el 2019 se pretende que dirá: IX. Expedir los certificados de las constancias de no adeudo del Impuesto Predial, pago de Traslado de traslado de dominio, aportación de Mejoras, así como certificar documentos que se tengan en resguardo, determinando los requisitos y lineamientos que debe reunir el contribuyente para su expedición, así como cubrir el pago de derechos que corresponda; a) Requisitos para la Certificación de no adeudo del impuesto predial:</p>	30% en regulación normativa y 30% en acciones de mejora	Sin evidencias documentales
		<ul style="list-style-type: none"> Certificación de No Adeudo del Impuesto Predial. Certificación de Clave y valor catastral. Certificación de Aportaciones de mejoras. 	<p>Solicitar solo una vez sean presentados los documentos requeridos; escanearlos en una base de datos y vincularlos con las 3 áreas involucradas; entregar los documentos solicitados al contribuyente; generar y entregar órdenes de pago. Con esto se busca la eliminación de copias solicitadas para el trámite de estas 3 certificaciones.</p>	90%	Sin evidencias documentales

SEIS.-Cumplimiento de entrega de la Agenda Regulatoria.

Continuando con el desahogo del punto número seis, con apego a lo señalado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se solicitó a las Dependencias de la administración Municipal 2019 – 2021 la elaboración de la Agenda Regulatoria 2019, así como el acta de Sesión de Comité Interno donde es

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

aprobada la Agenda Regulatoria, haciendo referencia a las propuestas de Acción de Regulación Normativa, registradas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019, en el formato establecido en Manual para Elaborar la Agenda Regulatoria, Municipios del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2019

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2019

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. VICTOR MANUEL ARZATE OLASCOAGA

Fecha de Elaboración: 30/05/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/05/2019

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarias para 2019: 3

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Código	Número preliminar de la propuesta nueva + Modif. + Act.	Materia sobre la que versará la Regulación	Problema(s) que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación Día/mes/año	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
OICPBS	LIGAS DEL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC	ELABORAR UN BANDO MUNICIPAL EN LOS MATERIALES DE SUSTITUTO LAS MATERIAS PRIMAS DE LOS ESTUDIOS DE TRABAJOS PRACTICOS, LO CUAL DURARA UN PERIODO DE TIEMPO DE ATENCION A LAS MISMAS	PROBLEMA: ACTUALMENTE SE SUSTITUYEN LOS MATERIALES DE SUSTITUTO LAS MATERIAS PRIMAS DE LOS ESTUDIOS DE TRABAJOS PRACTICOS, LO CUAL DURARA UN PERIODO DE TIEMPO DE ATENCION A LAS MISMAS	NOTARIALES: FORZAR A LOS USUARIOS A COMPRAR LAS MATERIAS PRIMAS DEL SERVICIO Y HACER ESTE MAS DIFÍCIL Y CARO CON LOS REQUISITOS	29/12/2019	NR. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO AGUILAR, GESTOR DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2019

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2019

DE LA DEPENDENCIA DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Gerardo Paredes Gorostiza Famat

Fecha de Elaboración: 30-mayo-2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30-mayo-2019

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarias para 2019: 1

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Código	Número preliminar de la propuesta nueva + Modif. + Act.	Materia sobre la que versará la Regulación	Problema(s) que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación Día/mes/año	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
DE/01/ 2019	Se propone actualizar el Bando Municipal 2018 en su Artículo 208 fracciones I, VII, IX Y X.	Modificación al Bando	Tener la atribución para realizar el trámite de anuncios publicitarios	Tener la atribución del trámite	01/09/2019	Ing. Miguel Hernández-Albino Coordinación General de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2019 - 2021



Zinacantepec
POR TI, PARA TODOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2019

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2019

CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DEL TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Dependencia: Oficina Descentralizada de Tránsito y Transporte; Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Nombre: Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo, Directora del Instituto Municipal de Zinacantepec, Estado de México

Fecha de elaboración: 31 de mayo de 2019 | Fecha de aprobación en el Comité Interno: 31 de mayo de 2019

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 | Número de prioritarias para 2019: 1

DESCRIPCIÓN DE LAS PROYECTOS

Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva / modif. / Act.	Materia sobre la que versará la Regulación	Problematización que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación Día/mes/año	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
IMACU002	Inscripción a clases de natación	Disminuir requisitos para la Inscripción a clases de natación	Simplificar los requisitos para la inscripción	Llegar a ser una institución de cero papel e implementar archivos digitales	31 de Diciembre de 2019	Aprobado

Objetivo:
Asegurar y promover el tránsito peatonal y vehicular en el territorio municipal.

Aprobado por la Oficina Descentralizada de Tránsito y Transporte del Ayuntamiento de Zinacantepec, el día 31 de mayo de 2019.



Este documento es de carácter interno y no tiene validez legal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2019

REALIZARSE EN LOS MESSES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2019

DE LA DEPENDENCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO

Dependencia: Oficina Descentralizada (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC

Responsable y/o Encargado de Mejora Regulatoria de la Dependencia: PROF. CARLOS ALBERTO ENCAMPIRA ÁLVAREZ

Fecha de Elaboración: 31 de mayo de 2019 | Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 31 de mayo de 2019

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 | Número de prioritarias para 2019: 1

DESCRIPCIÓN DE LAS PROYECTOS

Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva / modif. / Act.	Materia sobre la que versará la Regulación	Problematización que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación Día/mes/año	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
IMACU002	Inscripción a clases de natación	Disminuir requisitos para la Inscripción a clases de natación	Simplificar los requisitos para la inscripción	Llegar a ser una institución de cero papel e implementar archivos digitales	31 de Diciembre de 2019	Aprobado

Prof. Carlos Alberto Encampira Álvarez
Jefe del Departamento de Actividades Acuáticas
y Encargado de Mejora Regulatoria

Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo
Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec

Jng. Miguel Hernández Albino
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
y Gobierno Digital



Zinacantepec
POR TI, PARA TODOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2019
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2019
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril v/o C.P. Ángel García Medrano

Fecha de Elaboración: 21 de Mayo de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Mayo de 2019.

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: DOCE

Número de prioritarios para 2019: UNO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva Modif. Act	Materia sobre lo que versará la Regulación	Problema(s) que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
TM01	Complementación del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zinacantepec en su fracción IX del Capítulo Segundo, Atribuciones de la Tesorería Municipal	Administrativa	Derivado de las múltiples quejas e inconformidades de los contribuyentes, se pretende dar certeza al trámite de la certificación de no adeudo	Darle un fundamento jurídico a los requisitos necesarios para el trámite de esta certificación.	10/oct/2019	

Nombre y Firma del Titular de la Dependencia Municipal

L.A.C. VÍCTOR BALLESTEROS BECERRIL
TESORERO MUNICIPAL

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejoramiento

ING. MIGUEL HERNÁNDEZ ALIIBINO

Haciendo mención que las dependencias que elaboraron su Agenda Regulatoria son; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (D.I.F.), Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ) y Tesorería Municipal,

SIETE.-Asuntos Generales.

Continuando con el desahogo del punto número siete, referente a asuntos generales, se solicitó a los integrantes de la Comisión Municipal, hicieran mención si desean proponer algún asunto en este punto, y no habiendo propuesta alguna, se da cumplimiento al mismo.

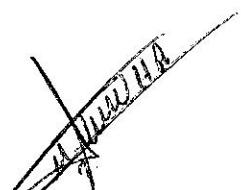
OCHO.- Cierre de Sesión.

Para continuar con el punto número ocho, de la orden del día, siendo las once horas con diez minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".


M.C. Gerardo Nava Sánchez
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria


Ing. Miguel Hernández Albino
Coordinador General de Mejora
Regulatoria, Secretario Técnico y
Enlace Municipal


C. Erika Mercado Olvera
Segunda Regidora


C. Salvador Sánchez Ladrillero
Octavo Regidor


Lic. José Luis Ballesteros Martínez
Coordinador Jurídico


C. Francisco Villa Vilchis
Titular del Órgano de Control Interno


Lic. Adiel León Álvarez
Secretaría del Ayuntamiento


C. Leopoldo Romero Mejía
Secretario Particular


Lic. María Elizabeth Salazar Hernández
Secretario Técnico

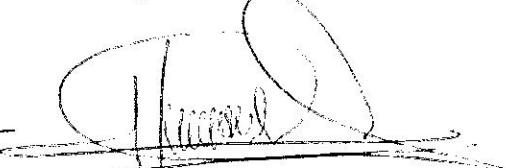

Lic. Víctor Hugo González Valadez
Director de Administración



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



C. Juan Oro Quintana
Director de Servicios Públicos
Municipales



Arq. José Luis Salazar Orozco
Director de Infraestructura y Obras
Públicas



C. Ofelia Sofía Díaz Cruz
Dirección de Seguridad Pública y
Tránsito



Lic. José Manuel Delgado Morales
Coordinador Municipal de Protección
Civil y Bomberos



C. Jacinto Encampira Montoya
Dirección de Gobierno



Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial
Director de Educación, Cultura y
Recreación



C. Juan Manuel Hernández Rómulo
Encargado de la Coordinador de
Logística y Eventos Especiales



C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez
Directora de Gestión de Programas
Sociales



L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado
Directora de Medio Ambiente



C. Daniel Almazán Mora
Director de Comunicación Social



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

Lic. Alfredo Santana Rubio
Director de Desarrollo Urbano

Lic. Saúl Rico González
Director de Desarrollo Metropolitano
y Movilidad

Lic. Martín Oscar González
Moran Dirección de Turismo

Lic. Silvia Karina Montes de Oca
Acevedo
Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte

M. en D.C. Victoria Brenda Vilchis
Ferreiro
Defensora Municipal de los Derechos
Humanos